

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8053 *ORDEN de 12 de marzo de 1986 por la que se modifican los efectos de la integración en la Escala a extinguir de Técnicos de Administración de la extinguida AISS de don Antonio Mercado Martínez.*

Ilmo. Sr.: En la sentencia dictada por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de fecha 27 de diciembre de 1984, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Mercado Martínez y se declara el derecho del mismo a su integración en la Escala a extinguir de Técnicos de Administración de la AISS, con efectos de 16 de diciembre de 1976.

En ejecución de lo dispuesto en la referida sentencia.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las competencias delegadas por Orden de 20 de diciembre de 1984, ha tenido a bien disponer la modificación de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 7 de julio de 1983, por la que se integraba en la Escala de Técnicos de Administración de la AISS al citado funcionario, únicamente en lo que se refiere a la fecha de su integración en la mencionada Escala, que será de 16 de diciembre de 1976 a todos los efectos.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1985.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Forrecilla.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8054 *ORDEN de 24 de febrero de 1986 por la que se nombra funcionarios de la Escala Independiente de Auxiliares de la Administración de Justicia del Instituto Nacional de Toxicología a los aspirantes que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial, disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, artículos 39, 73 y 121 del Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y con la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de los aspirantes aprobados en la oposición celebrada para el ingreso en la Escala Independiente de Auxiliares de la Administración de Justicia del Instituto Nacional de Toxicología.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 455 de la citada Ley orgánica, ha tenido a bien nombrar funcionarios de la Escala Independiente de Auxiliares de la Administración de Justicia, de los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología que se expresan, y con derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos, en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones vigentes, a los aspirantes que a continuación se relacionan, que pasarán a prestar los servicios propios de su cargo en los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología que se señalan, debiendo posesionarse de sus cargos dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Nombre y apellidos	Destino en el Instituto Nacional de Toxicología
Javier Bueno Cavanillas	Departamento de Barcelona.
Vicente Gómez Prats	Departamento de Barcelona.
María Rosa Font Valsecchi	Departamento de Barcelona.
Bianca Guanabens Casanovas	Departamento de Barcelona.
Paloma Villalpando Lucas	Departamento de Barcelona.
María Elena Almarza Lorente	Departamento de Barcelona.
María del Carmen Andreu Tena	Departamento de Madrid.
Marta Clara Montesino Sempere	Departamento de Madrid.
José Manuel Barrios Otero	Departamento de Madrid.

Nombre y apellidos	Destino en el Instituto Nacional de Toxicología
Maria Lourdes Fernández Simón Loro	Departamento de Madrid.
Matiide Llop Arándiga	Departamento de Madrid.
Rocio Tena Quintero	Departamento de Madrid.
Felicidad Gallardo Carmona	Departamento de Madrid.
Maria Teresa Perianez Latasa	Departamento de Madrid.
Angela Zamora Martínez	Departamento de Madrid.
Pedro Manuel Cano Sanz	Departamento de Madrid.
Nieves Iglesias Saavedra	Departamento de Madrid.
Esperanza Moreno Bernal	Departamento de Sevilla.
Rosario Ledesma López	Departamento de Sevilla.
Guillermo Repetto Kuhn	Departamento de Sevilla.
Manuela Soto Ordóñez	Departamento de Sevilla.
Josefina Barba Quintero	Departamento de Sevilla.
Maria Angeles Correa del Valle	Departamento de Sevilla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de febrero de 1986.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

8055 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don Santiago Vallejo Heredia, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Santiago Vallejo Heredia, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

8056 *RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Oviedo don Cesáreo Menéndez Santirso, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Oviedo don Cesáreo Menéndez Santirso, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente estable-